

Dossier de prensa

17/05/2024 – 30/05/2024



NOTICIAS

[Viernes, 17 de mayo de 2024](#)

Francisco Pérez

Entrevista en *OndaCero* sobre la realidad de los jóvenes en el mercado de trabajo ([enlace](#), minuto 04:55 – 13:29).

[Lunes, 20 de mayo de 2024](#)

Santiago Carbó

Opiniones sobre la competitividad de grandes empresas en la UE recogidas en el artículo “Campeones europeos: ¿por qué los líderes políticos quieren bancos y empresas más grandes?” *Cinco Días, Economía* ([enlace](#)).

Abdenour Akoudad

Las raíces de la solidaridad musulmana con Palestina. *El Topo* ([enlace](#) y **PDF**).

[Sábado, 25 de mayo de 2024](#)

Rafael Doménech

Inmigración: un alivio transitorio para las pensiones. *Expansión, Migración/Pensiones* ([enlace](#) y **PDF**).

[Domingo, 26 de mayo de 2024](#)

Rafael Doménech

Reducción de la jornada laboral y productividad. *El Mundo, Actualidad Económica* ([enlace](#) y **PDF**).

Santiago Carbó

¿Campeones europeos? *La Vanguardia*, suplemento *Dinero, Economía en tus manos* ([enlace](#) y **PDF**).

Jueves, 30 de mayo de 2024

Santiago Carbó

Implicaciones del colchón anticíclico del Banco de España. *Cinco Días, Opinión* ([enlace](#) bajo suscripción y **PDF**).

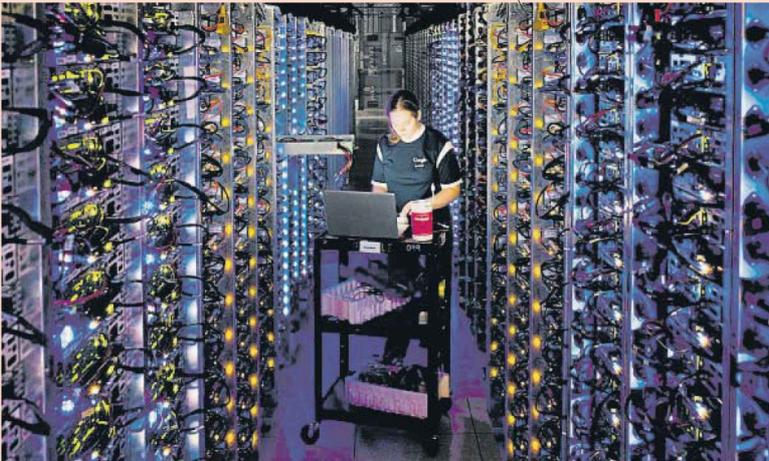
ECONOMÍA VERDE
TECNOLOGÍA

50% de los costes de un centro de procesamiento de datos es el consumo eléctrico

La inteligencia artificial topa con la red eléctrica

kioskoymas#franrod@ugr.es

El contenido de la nube se almacena y procesa desde centros de datos



GOOGLE

Los centros de datos denuncian que la red de transporte está desfasada y se quejan de la lentitud de los permisos

Lorena Farràs Pérez

“Tenemos el talento, la capacidad industrial, una buena red de fibra óptica y capacidad de generación de electricidad de origen renovable para aprovechar la gran oportunidad económica que suponen los centros de datos para el país, pero falta que las administraciones públicas sean conscientes de que actualmente la red de transporte de energía eléctrica es insuficiente y está desfasada”, declara contuyente Manuel Giménez, director ejecutivo de la Asociación de Data Centers de España (SpainDC).

Giménez apunta a otra problemática: “Necesitamos que se facilite la conexión de los centros de datos a la red. No puede ser que a un inversor se le diga que debe esperar 12 o 24 meses o incluso que no se sabe cuándo va a poder conectarse”. Los problemas de la red eléctrica y de conexión sorprenden en un contexto de caída del consumo eléctrico a escala nacional y de gran implementación de energías renovables.

En los centros de procesamientos de datos se almacena la información disponible en la nube. Su uso se ha disparado con el auge de la inteligencia artificial, especialmente la generativa, con consumos energéticos hasta diez veces superiores. El elevado gasto eléctrico es el mayor reto de estas ins-

talaciones, al suponer el 50% de los costes finales, según Manuel Pérez-Taberner, de Schneider Electric Iberia. Tanto es así que “son la única industria que se mide por su consumo eléctrico y no por su producción, es decir, los datos que un centro es capaz de almacenar o la velocidad en que es capaz de procesarlos”, explica Pérez-Taberner. En esta misma línea, Manuel Giménez sentencia que “en la eficiencia energética de los centros de datos está su rentabilidad”.

SpainDC estima que los centros de datos representaron en torno al 0,2% del consumo total real de energía eléctrica en España en el 2022 y el 2,7% de la demanda de electricidad en la Unión Europea. Estas cifras crecen rápidamente a la par que lo hace el consumo de datos. El experto de Schneider Electric Iberia señala que se calcula que los datos gestionados se multipliquen por diez hasta el

DATO

x 10

se multiplica el consumo de electricidad en los centros de datos especializados en inteligencia artificial en comparación con un centro de datos convencional

año 2030, mientras que los centros de datos se multiplicarán únicamente por cinco. Este déficit de centros de datos es la gran oportunidad que quieren aprovechar tanto el sector como el Gobierno.

En la recién publicada Estrategia de Inteligencia Artificial 2024, el Ejecutivo concluye que “España se posiciona como un referente en el desarrollo de centros de procesamiento de datos (CPD) gracias a sus singulares ventajas: ubicación geográfica estratégica, clima favorable y liderazgo en energías renovables”. La estrategia persigue “convertir a España en un país referente en el desarrollo de centros de datos sostenibles y eficientes, mediante el impulso de un marco regulatorio y de fomento de las inversiones para el desarrollo de centros de procesamiento de datos (CPD) en España”. En la estrategia, el Ejecutivo planea la creación de un sello o certificación que garantice que los nuevos centros de datos sean sostenibles, eficientes energéticamente, utilicen energías renovables, minimicen su impacto en el consumo de agua y apliquen una gestión responsable de residuos. El Gobierno también trabaja en la transposición de la directiva (UE) 2023/1791 de eficiencia energética y su acto delegado.

Pérez-Taberner opina que estas nuevas obligaciones afectarán poco al sector, especialmente a los más grandes, porque “afirmar ya han hecho los deberes en materia de eficiencia y sostenibilidad. Como dice Manuel Giménez: “El oro del siglo XXI son los datos”.

El sector y el Gobierno quieren aprovechar la posición de ventaja con la que parte España

Inteligencia sostenible

La inteligencia artificial “contribuye a la toma de decisiones más informadas, ayudando a la conservación del medio ambiente, a la prevención de desastres naturales y al aprovechamiento de los recursos naturales de forma responsable”, se afirma en la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 del Gobierno español.

Economía en tus manos

Santiago Carbó

Catedrático de Análisis Económico de la Universitat de València y director de estudios financieros de Funcas

¿Campeones europeos?



Muchas son las razones que se aducen cuando se habla de la menor productividad europea con respecto a Estados Unidos.

Entre las frecuentes, el menor tamaño relativo de las empresas del Viejo Continente, que impide el aprovechamiento de las economías de escala. España es un caso claro que lleva a muchos analistas a plantear la necesidad de aumentar la dimensión de nuestras corporaciones. Desde normas burocráticas que desincentivan la creación de empresas más grandes, hasta la escala del mercado interior –sea el europeo o el español– que no se acerca a la realidad del norteamericano. Aunque la UE cuenta con un mercado único teóricamente desde hace más de 30 años –reforzado con el euro y otros avances–, aún existen obstáculos a que la escala real del marco competitivo para muchas empresas sea la de Europa.

Con la mayor magnitud del mercado único de la década de 1990, los países empezaron a incentivar sus “campeones nacionales”, grandes empresas que fueran capaces de competir en ese marco sin barreras. Fue una época de fusiones y adquisiciones en numerosos sectores, entre los que destaca el financiero. España fue buen ejemplo. Curiosamente fue una década antes cuando se lanzó un campeón europeo en el ámbito aerospacial, Airbus, una potencia industrial en la actualidad. Se hizo algo bien en aquel momento. No ha vuelto a acontecer salvo con Galileo (satélites), otro gran éxito. Estos dos proyectos paneuropeos se quedaron en solitario y dieron paso a las iniciativas de “campeones nacionales”, de cada país por separado. La competencia interna en la UE no es, en absoluto, mala. De hecho, es uno de sus principios fundacionales. Sin embargo, los acontecimientos tecnológicos del siglo XXI, donde han

Paneuropeos
La competencia interna de la UE no es mala, pero con las grandes tecnológicas americanas y chinas, no tiene con qué competir

aparecido grandes tecnológicas estadounidenses y chinas, han dejado rezagada a la UE, sin “campeones continentales” al menos hasta ahora. En vez de esos grandes operadores, los europeos andábamos con una visión muy nacional de los asuntos económicos. Ahora estamos a las puertas de unas votaciones europeas, pero las que más importan son las que ocurren a escala doméstica, a

pesar de la creciente importancia de las decisiones y los recursos europeos. El Brexit, la crisis de la deuda soberana, la falta de completitud en la integración europea y el consiguiente mayor desapego de buena parte de la población han dado lugar a un menor debate y apuesta por lo europeo. Aunque los fondos EU Next Generation fueron una gran noticia, no han logrado tener ese impacto deseado. Y durante la pandemia también se primó lo nacional con las ayudas nacionales de Estado que se permitieron en ese periodo crítico, que volvió a ser una apuesta por los “campeones nacionales”. Es el tiempo de los “campeones europeos” en sectores estratégicos. Particularmente, en IA, donde ahora se habla de Gaia-X, la primera propuesta europea de IA prometedora que se lanza. Se han perdido décadas en desarrollar una comunidad de intereses tecnológicos en la UE, pero al final puede llegar. Veremos si tiene éxito y es un verdadero player (jugador) global. |

Hace dos semanas, el Banco de España confirmó la aplicación de un colchón anticíclico (Counter Cyclical Capital Buffer, CCyB) de 100 puntos básicos. Se aplicará paulatinamente: un 0,5%, el 1 de octubre de 2025 y el otro 0,5%, el 1 de octubre de 2026, dejando atrás el nivel del 0% que se ha mantenido hasta ahora. También cambia la metodología para su cómputo. No fue una sorpresa para el sector. Había sido tema recurrente durante la presentación de resultados del primer trimestre de los bancos españoles, y la mayoría de las entidades afirmaron que el impacto en los recursos propios era manejable en el contexto de su posición actual de CET1 (ratio de capital básico, fundamentalmente acciones ordinarias y reservas).

Esta decisión ha estado lejos de los efectos de anuncios y circulares sobre solvencia del Banco de España durante la crisis financiera. Entre 2008 y 2012, fue una pesadilla, cuando cualquier anuncio del supervisor sobre provisiones o sobre el capital de las entidades financieras generaba gran inquietud, ante la intensa acumulación de riesgos y pérdidas, fundamentalmente inmobiliarios. Hay que celebrar la situación actual de los bancos españoles, mucho más sólida. Esa estabilidad invita a que el colchón anticíclico pase a 100 puntos básicos. El momento parece oportuno. Además, parece manejable para el sector.

Los colchones de capital de diferente naturaleza (anticíclico, importancia sistémica) se introdujeron adicionalmente a los requisitos de capital microprudencial. Se diseñaron para frenar el crecimiento del riesgo sistémico y fortalecer la solvencia de las entidades para que puedan absorber pérdidas en caso de que se materialicen los riesgos.

Mayores exigencias de recursos propios incentivan a los bancos a tomar acciones (reducir volumen de préstamos, aumentar tipos de interés y asumir menos riesgo) que moderen el ciclo económico (consumo e inversión) y la evolución de los precios de los activos. Dentro de estos colchones, el de capital anticíclico se activa durante las fases alcistas del ciclo crediticio, y aumenta para frenar el desarrollo de desequilibrios sistémicos, elevar los niveles de solvencia y así mejorar la capacidad de absorción de pérdidas. Se libera (total o parcialmente) durante las fases bajistas del ciclo para ayudar a mitigar el impacto adverso de las crisis en la oferta de crédito a la economía real. Igualmente, hay un margen de discrecionalidad para situaciones imprevistas.

El colchón anticíclico tiene tres elementos básicos. El primero es la determinación del nivel de riesgos sistémicos cíclicos, que hasta la actual revisión se basaba en la brecha crédito-PIB y algunos indicadores complementarios, como la brecha de producción. El segundo de ellos es la definición del porcentaje del CCyB relevante para cada nivel de riesgos sistémicos cíclicos. Y el tercero y último, el momento óptimo de las decisiones, de tal manera que se minimicen los costes de la activación (hasta el actual anuncio



Sede del Banco de España, en Madrid. PABLO MONGE

Implicaciones del colchón anticíclico del Banco de España

Por Santiago Carbó Valverde. El impacto de los mayores requisitos de capital es manejable para las entidades

Catedrático de Economía de la Universitat de València y director de estudios financieros de Funcas

cuando los riesgos sistémicos cíclicos eran elevados) y se maximicen los beneficios de su desactivación.

Asimismo, hay una recomendación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico para revisar el marco operativo del colchón anticíclico, a la luz de la experiencia en su uso, de una década aproximadamente. En los últimos tiempos se ha abogado en los organismos internacionales prudenciales por una utilización más activa del CCyB, que, de hecho, supone que su activación se anticipe a situaciones estándar de riesgos sistémicos cíclicos, de la que se ha hecho eco un número elevado de autoridades nacionales de la Unión Europea.

Uno de los cambios que plantea el Banco de España para el colchón anticíclico es la necesidad de un marco integrado (con variables adicionales y cambios metodológicos) para determinar el nivel de estos riesgos, más allá de la brecha crédito-PIB. Esta última se ha mostrado deficiente por la elevada volatilidad que ha tenido en la economía española en la última década, superior a la de las otras economías europeas más grandes. La evolución tan atípica del crédito en nuestro país desde la crisis financiera explica, en buena parte, esa mayor volatilidad de la brecha. De ahí que el Banco de España esté haciendo uso de una batería de indicadores en ese marco integrado de análisis para el CCyB.

En cuanto a las implicaciones de activar ahora el colchón anticíclico para la eco-

nomía y el sector financiero español, hay que destacar que, de no hacerlo, España no contaría con espacio macroprudencial doméstico, con lo que no podría liberar ningún colchón para mitigar futuras perturbaciones negativas en nuestro país. Ese margen adicional de maniobra de actuación es de gran relevancia. Asimismo, el CCyB puede ser especialmente útil para complementar a las políticas monetaria y fiscal en su objetivo de estabilidad macroeconómica.

En cuanto al impacto en los bancos españoles, ya se ha comentado que parece existir un cierto consenso de que es manejable el impacto de los mayores requisitos de capital, y ningún riesgo significativo para los objetivos de la ratio CET1 o los planes de distribución de capital de las entidades. Las primeras estimaciones apuntan a que dispondrían de considerables recursos propios por encima de los requisitos mínimos, incluso tras la activación de 100 puntos básicos del capital anticíclico.

El actual contexto de mayor rentabilidad permite que los bancos españoles generen una importante cantidad de reservas durante este periodo, por lo que la oportunidad del momento para la activación del colchón parece evidente. Para la reflexión en positivo, la muy diferente situación de la solvencia del sector bancario español diez años después de la tormenta financiera.



El actual contexto de mayor rentabilidad hace que la oportunidad del momento de activar el colchón sea evidente

LAS RAÍCES DE LA SOLIDARIDAD MUSULMANA CON PALESTINA

Texto: **Abdenour Akoudad Ekajouan** / Doctorando en Economía Industrial, Universidad de Valencia
Ilustración: **comrayo** / www.instagram.com/comrayo_

Hace unos días, mi amiga Luzma me comentó que le había llamado la atención que unas mujeres musulmanas que trabajaban en Bellavista (Sevilla) fueran hasta el centro de la ciudad para apoyar una marcha a favor de Palestina mientras parecían mostrar poco interés por otro tipo de movilizaciones. Por ello me formulé una pregunta que consideré que podría ser muy interesante de responder aquí. La pregunta era: «¿Por qué es tan relevante la lucha palestina para las musulmanas y musulmanes? ¿Y por qué viven la lucha palestina de una manera tan intensa?»

El conflicto israelí-palestino tiene una larga historia y engloba varios acontecimientos. Sin embargo, aquí centro la atención en aquello que, personalmente, considero relevante para contestar a las preguntas formuladas en el anterior párrafo. Resumiré la respuesta en dos puntos clave: la importancia religiosa del territorio de Palestina, en concreto de Jerusalén, y la evidente injusticia que sufre un pueblo.

Por un lado, sobre la importancia religiosa del territorio de Jerusalén, cabe resaltar que dicho territorio no solo es apreciado por la comunidad musulmana. De hecho, se considera una ciudad sagrada en todas las religiones monoteístas: cristianismo, judaísmo e islam. En el caso del islam, aparte de considerarse una ciudad sagrada, es el lugar hacia donde rezaban las primeras personas musulmanas y desde donde ascendió el profeta Mahoma al cielo. Por estas razones, la comunidad musulmana percibe la lucha del pueblo palestino por recuperar su país como una batalla que libran por toda la *Ummah*, término que hace referencia a la comunidad musulmana. Se ve a estas personas, que permanecen habitando en sus casas y barrios a pesar de la brutal represión que sufren por parte de Israel, como una referencia de fe y persistencia.

Por otro lado, sobre el segundo punto, el que hace referencia a la injusticia que sufre el pueblo palestino, no es un hecho exclusivo de la comunidad musulmana. De hecho, la mayoría de las personas, independientemente de su posicionamiento ideológico, sienten empatía hacia el pueblo palestino y reconocen la injusticia que enfrenta. Este sentimiento se ha manifestado a través de numerosas muestras de solidaridad y apoyo en todo el mundo, especialmente en respuesta a los recientes acontecimientos. Tras el ataque de Hamás el 7 de octubre de 2023, Israel se propuso el objetivo de eliminar a este grupo a cualquier precio. Sin embargo, bajo la premisa de acabar con Hamás, Israel está realizando ataques sin importar a qué ni a quién. Según la UNRWA, en la Franja de Gaza, la población civil sufre una desoladora cifra de 25 000 muertes

y 62 681 personas heridas debido a los bombardeos indiscriminados de Israel. Asimismo, la mayoría de estas muertes son de mujeres, niños y niñas. Según la ONU, solo entre octubre de 2023 y febrero de 2024, la cifra de muerte infantil en Gaza supera la suma de todas las mismas muertes ocurridas en demás conflictos en todo el mundo entre 2019, 2020, 2021 y 2022. Un dato que pasará a la historia y que, si no lo es ahora, en un futuro será una vergüenza para la humanidad por haberlo permitido. Por si las anteriores cifras no fuesen suficientemente impactantes, la situación de las personas supervivientes en Palestina se resume en: escasez de alimentos (uno de cada tres menores de dos años sufre malnutrición en el norte de Gaza), cortes en las comunicaciones y, por último, malvivir en una guerra muy desigual en la que no sabes cuándo terminarás viendo a tu vecindario, amistades y familiares morir ante tus ojos.

Para muchas personas, es suficiente con el segundo punto para entender que lo que está sufriendo el pueblo palestino es una injusticia, pero no necesariamente eso implica un apoyo activo. Sin embargo, en el caso de las personas musulmanas, este apoyo se acentúa más por la unión de los dos puntos comentados anteriormente, que se retroalimentan para lograr que el apoyo sea más visible. Desde sus inicios, Israel tuvo problemas para que los países islámicos le reconocieran como país, labrándose una mala imagen en la mayoría de la población musulmana por su manera de operar y conseguir sus objetivos. Un ejemplo de ello puede ser el acontecimiento que marcó su creación como país, el atentado al hotel Rey David, en el año 1946, por parte de un grupo sionista y terrorista denominado Irgún, donde murieron 91 personas (28 británicas, 41 árabes, 17 judías, 3 soviéticas, 1 griega y 1 egipcia). Este triste acontecimiento logró expulsar a los colonos británicos de la zona, cuando aún se estaba negociando la parte del territorio que le pertenecería a Israel y a Palestina. Así fue que este evento cambió drásticamente el rumbo de la historia, dejando a medias un proyecto y propiciando un conflicto que persiste hasta la actualidad.

En conclusión: las mujeres de Bellavista se sienten parte de la lucha palestina y afrontan el conflicto con Israel como algo propio y con mucha intensidad, porque existe una conexión religiosa profunda con Jerusalén tanto en la historia como en la espiritualidad islámica, un rechazo moral a las injusticias y violencia histórica del pueblo israelí y, por último, una percepción de que este conflicto es una urgencia humanitaria e implica una responsabilidad internacional para conseguir una solución justa para el pueblo palestino. ●



Migración / Pensiones

Inmigración: un alivio transitorio para las pensiones

Expansión (España)

Rafael Doménech

Los *baby boomers* españoles, nacidos entre 1958 y 1975, han empezado a jubilarse y su número irá creciendo en las próximas décadas. Puesto que la tasa de natalidad cayó a la mitad tras los *baby boomers*, en cualquier sociedad sin inmigración sometida a este envejecimiento demográfico, el reemplazo de las personas que se jubilan por otras más jóvenes no sería posible.

Ya que el sistema público de pensiones en España es de reparto, su equilibrio obliga a que lo que se gasta en ellas sea igual a lo que se ingresa por cotizaciones. Resulta sencillo demostrar que este equilibrio implica que la pensión media sobre el salario medio sea proporcional al número de cotizantes por pensionistas. Si este ratio disminuye, la pensión media sobre el salario medio debe hacerlo también, salvo que la sociedad esté dispuesta a pagar con más impuestos o deuda la brecha creciente que no se paga con cotizaciones. El crecimiento de la productividad, con el consiguiente aumento de los salarios y de las cotizaciones, proporciona un alivio temporal, permitiendo acomodar una parte de la disminución de cotizantes por pensionistas mediante una caída de la pensión media sobre el salario medio. Las otras dos variables de ajuste son la inmigración y el aumento de la edad media de jubilación. La inmigración, al igual que el crecimiento de la productividad, sirve para distribuir el aumento del gasto en pensiones por la jubilación de los *baby boomers* en más décadas, pero no lo elimina. Las mayores cotizaciones, sean por más inmigrantes o por mayores salarios, suponen más gasto en pensiones en el futuro. El aumento de la edad de jubilación sí que reduciría el incremento del gasto, puesto que las personas cotizarían más años y cobrarían pensiones durante menos tiempo.

¿Qué nos dicen las últimas proyecciones para España del [Informe de Envejecimiento 2024](#) de la Comisión Europea? La única fuente de crecimiento de la población prevista es la inmigración. Las personas nacidas en el extranjero pasarán de representar el 18% del total a principios de 2024 al 28,2% de 2050. Las proyecciones demográficas indican que, pese a una inmigración neta media de 257.000 personas al año, la disminución de la tasa de desempleo al 6,4% en 2050 y el aumento de la edad de jubilación en 2,4 años, el crecimiento del empleo será nulo. Es decir, la inmigración y el incremento de la tasa de empleo y de la edad jubilación sólo compensarán la jubilación de los *baby boomers*, pero sin aumentar el número medio de cotizantes. Estos cambios en la estructura de la población trabajadora son compatibles en estas proyecciones con una tasa media de crecimiento del PIB por ocupado del 1,2%, más del doble de la observada desde 2000 (0,5%). España es el país de la UE en el que el gasto en pensiones es más sensible a las hipótesis sobre flujos migratorios y productividad, después de Chipre y Bélgica.

Junto con las variables anteriores, hasta 2050 se prevé que el gasto en pensiones aumente en 10,4 puntos por la demografía, que disminuya 2,3 por la caída de la pensión media (con una reducción de 9 en la tasa de reemplazo de la pensión inicial respecto al último salario) y 2,1 por la mayor tasa de empleo, 1,2 por la menor cobertura, y 0,7 por otros factores. El gasto en pensiones sobre el PIB aumentará en 4,2 puntos, muy por encima del previsto para las cotizaciones (1,7). Conviene recordar que la economía española cerró 2023 con unas necesidades de financiación adicionales a las cotizaciones para cubrir el gasto público en pensiones de unos 4 puntos del PIB.

El reto es enorme. España necesita continuar siendo una sociedad atractiva para asegurar flujos migratorios que transformarán profundamente nuestra estructura demográfica, gestionar bien su integración, y que su capital humano sea el que requiere una estructura productiva, sometida a cambios tan intensos como los de la disrupción digital y la

jubilación de los *baby boomers*, y un crecimiento de la productividad más del doble que el de las dos últimas décadas. Y todo ello no será suficiente para evitar un crecimiento del gasto en pensiones de unos 4 puntos del PIB, salvo que se adopten reformas que lo eviten.

Asegurar el bienestar social requiere visión de estado, y Europa apuesta correctamente por una en la que el crecimiento es clave. Esta visión se complementa con una estrategia lo más abierta posible y centrada en la innovación, una apuesta también sólida desde el punto de vista económico. Resta por ver cómo avanzará su implementación, algo complejo donde el demonio estará en los detalles.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com

Análisis Regional España

Reducción de la jornada laboral y productividad

Actualidad Económica, El Mundo (España)

Rafael Doménech

En la Mesa de Diálogo Social, sindicatos y organizaciones empresariales discuten actualmente la propuesta del Gobierno para reducir la jornada laboral de 40 horas semanales hasta las 37,5 en un plazo de dos años, con su intención de que esta reducción no conlleve una disminución del salario y que sea absorbida por las empresas, bajo el supuesto de que tienen poder de mercado.

¿Cuál es la evidencia económica sobre el recorte de la jornada laboral y los efectos que tendría esta propuesta? Desde finales del siglo XIX, conforme las economías son más productivas, el número de horas trabajadas por empleado ha bajado tendencialmente. En el libro *La Era de la Disrupción Digital*, con Javier Andrés, mostramos que el número de horas trabajadas por ocupado al año en Estados Unidos, las principales economías europeas y España se situaba alrededor de 3.000 a finales del siglo XIX. En 2017 había menguado hasta situarse alrededor de las 1.600 horas, aunque con diferencias significativas entre países en función de su productividad. Esta disminución de las horas trabajadas por empleado ha ido en paralelo al aumento del PIB por ocupado.

Si en lugar de la evidencia a lo largo del tiempo se analizan las diferencias entre países se obtiene una conclusión similar. Por ejemplo, entre las economías de la OCDE en 2022 se observaba una clara correlación negativa entre la productividad por hora trabajada (en paridad de poder de compra) de cada país y las horas trabajadas por empleado. Combinando ambas dimensiones, la temporal y la internacional, se comprueba que en los últimos 60 años España ha seguido el patrón del conjunto de la OCDE: conforme ha avanzado el PIB por ocupado, han caído las horas trabajadas anualmente por empleado. Teniendo en cuenta el crecimiento experimentado por estas economías, cada 10% de aumento de la productividad a lo largo de las seis últimas décadas ha estado asociado a una reducción de un 3% de las horas trabajadas. Este resultado implica que, si España cerrase la brecha de productividad con las economías más avanzadas, las horas trabajadas descenderían un 12%.

¿Qué explica la correlación entre estas dos variables? El número de horas trabajadas por ocupado retrocede gradualmente cuando se producen ganancias permanentes de productividad y de los salarios. El progreso técnico permite producir más y mejores bienes y servicios, dedicando menos horas a trabajar. Al aumentar los salarios y la renta permanente, también lo hace la demanda de bienes, de servicios y de ocio. En la medida que las sociedades son más productivas, dedican voluntariamente una parte de los incrementos de renta a trabajar menos horas, ya sea con vacaciones más largas o jornadas de trabajo más cortas. La negociación colectiva permite que empresas y trabajadores acuerden qué parte de las ganancias de productividad va a mayores salarios y cual a una reducción del tiempo de trabajo, sin que se produzca un aumento del desempleo.

Por el contrario, cuando el recorte de la jornada laboral viene causado por un cambio regulatorio como el planteado en España, sin estar acompañado de una mejora previa de la productividad o de una reducción proporcional de los salarios, se produce un incremento del coste laboral. Algunas empresas pueden intentar trasladar a sus precios el aumento de costes, mientras otras menos productivas incluso saldrán del mercado. En general, las empresas responden contrayendo su demanda de empleo y concentrándose en las actividades más productivas que permiten absorber costes laborales más elevados. La relación de causalidad se invierte: la productividad aumenta como respuesta al encarecimiento del coste laboral, pero el empleo y la actividad son inferiores respecto al escenario sin esta medida. Como el aumento del coste laboral implica también un cambio en los precios relativos de los factores productivos, se incentiva la sustitución de trabajo por capital. Este efecto puede ser relevante en aquellas

ocupaciones y actividades en las que las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial son sustitutivas en lugar de complementarias de muchas de sus tareas.

Los [modelos económicos](#) que son capaces de explicar el comportamiento del mercado laboral y de la tasa de desempleo de las últimas décadas (y su respuesta ante perturbaciones de distinta naturaleza como el aumento de la oferta de trabajo y de la productividad, o conductas no competitivas por parte de empresas o sindicatos) nos permiten también construir escenarios sobre cómo responde la economía ante un incremento de la productividad o del coste laboral asociado a una reducción de la jornada de trabajo sin ajuste salarial.

En un [estudio de BBVA Research](#) para la economía española, utilizamos datos de la Encuesta de Población Activa y estimamos que la rebaja de la jornada laboral máxima legal podría afectar al 53,3% de los asalariados que en 2023 trabajaron por encima de las 37,5 horas. En concreto, el exceso de horas trabajadas, entendido como la diferencia entre la jornada real efectiva y el nuevo límite propuesto, supondría el 5,5% del total de horas trabajadas.

Sin medidas compensatorias, la reducción de este 5,5% de exceso de horas implicaría un aumento de los costes laborales equivalente al 1,5% del PIB, que restaría en torno a 7 décimas al crecimiento medio anual del PIB durante el próximo bienio y 8 al del empleo. El efecto sobre la tasa de paro sería de unas 8 décimas más cada año respecto al escenario sin este cambio en la regulación laboral. La economía española podrá seguir creciendo y reduciendo la tasa de desempleo, pero a un ritmo menor que si este recorte de la jornada de trabajo se debiera a un avance de la productividad. Como el efecto negativo sobre el empleo es mayor que sobre el PIB, la productividad por hora trabajada aumenta para hacer frente al repunte del coste laboral.

Antes de la aprobación de esta medida, como mínimo es necesario realizar una evaluación detallada de los efectos potenciales de la propuesta y dejar en manos de los interlocutores sociales su negociación y ejecución. Habrá empresas en las que sus mejoras de la productividad permitan pagar mayores salarios y ofrecer mejores condiciones laborales, incluidas la reducción de la jornada de trabajo y otras ventajas en materia de conciliación. Todo ello ayudaría a que estas empresas capten talento y contribuiría a una asignación más eficiente de los recursos productivos en nuestro tejido productivo.

En definitiva, resulta más apropiado centrarse en medidas que mejoren el funcionamiento y la eficiencia de nuestro mercado de trabajo (particularmente con un buen diseño de políticas, activas y pasivas), favorezcan la competencia de los mercados y la posición competitiva de la economía española, y permitan reducir la brecha de productividad y de tasa de empleo con los países europeos más avanzados. Todo ello contribuirá a que, como ya ocurre en esas sociedades y para casi la mitad de la población trabajadora en España, la jornada de trabajo se reduzca gradualmente, incluso significativamente por debajo del límite legal que ahora se pretende aprobar, y que sea compatible con aumentos salariales y con la creación de empleo.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com